



Bogotá D.C., mayo 04 de 2026

Señor(a)

ANÓNIMO

Anónimo Anónimo Anónimo

No Registra

Email: anonimo@anonimo.com

Bogotá - D.C.

REF: Respuesta al SDQS 2579042026

De acuerdo con la solicitud en la que se manifiestan "...**SOLICITO FORMALMENTE LA ASIGNACIÓN DE AGENTES CIVILES DE TRANSITO O GUÍAS DE MOVILIDAD EN LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA 113 CON CALLE 24 (AVENIDA ESPERANZA), SECTOR ALEDAÑO AL AEROPUERTO EL DORADO. ESTA PETICIÓN SE FUNDAMENTA EN EL GRAVE BLOQUEO VEHICULAR QUE SE PRESENTA DIARIAMENTE DURANTE LAS HORAS DE LA MAÑANA, DEBIDO A QUE LOS CONDUCTORES NO RESPETAN LAS FASES DEL SEMÁFORO Y QUEDAN ATRAPADOS EN MEDIO DEL CRUCE. (...)**", nos permitimos informar lo siguiente:

En la calle 13, la Avenida La Esperanza y en general a lo largo de la localidad de Fontibón, la Secretaría de Movilidad cuenta con el apoyo de unidades de Policía de Tránsito, agentes civiles de tránsito y personal del Grupo Guía, quienes apoyan la regulación en intersecciones críticas y realizan monitoreo constante mediante guías motorizados en los principales corredores de la localidad. Estas unidades tienen como función prevenir conflictos viales, atender siniestros de manera prioritaria y optimizar los movimientos en las intersecciones, de acuerdo con las dinámicas de cada corredor.

En respuesta a su solicitud, nos permitimos informar que la intersección mencionada no cuenta con regulación mediante dispositivo semafórico. No obstante, si bien se evidencia flujo vehicular, no se observa que este esté generando bloqueos en el corredor de la Avenida La Esperanza.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



En atención a su petición, se programó una visita técnica al punto para el día 5 de mayo de 2026 a las 8:00 a. m., con el fin de verificar la problemática expuesta en el sector y establecer un canal de comunicación que permita trasladar a las diferentes dependencias de la entidad tanto la situación identificada como las propuestas de la comunidad.



Imagen 1. Intersección Av. Esperanza x Carrera 113. Fuente: Google.

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso institucional de continuar trabajando por una mejor movilidad en la ciudad, con el propósito de optimizar los tiempos de desplazamiento y atender las necesidades de todos los usuarios de la vía.

Cordialmente,



Jhon Freddy Dominguez Fuentes
Subdirector de Gestión en Vía

Firma mecánica generada en 04-05-2026 12:15 PM

Elaboró: Oscar Giovanni Ladino-Subdirección De Gestión En Vía

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

2